

## GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL'Nº

2014-GR-APURIMAC/PR

Abancay,

1 2 FEB. 2014

**VISTO:** 

OFICIO Nº 0165-2014-ME-GRA-DREA-DA-TESOR., DE FECHA 27.01.2014

## CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Señor Mario Américo Gamarra Samanez, y al Señor Juan Mario Bautista Inga Huamani, como nuevos titulares, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 300 **EDUCACIÓN APURÍMAC** del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la Modificación del Registro de Firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 719-2013 GR-APURIMAC/PR. de fecha 05 de noviembre del 2013.



Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora 300 EDUCACIÓN APURÍMAC – Dirección Regional de Educación Apurimac, el Señor **Mario Américo GAMARRA SAMANEZ**, quién se desempeña en el cargo de Director de Administración, hace las veces de Administrador y el Señor **Juan Mario Bautista INGA HUAMANI**, quien se desempeña en el cargo de Tesorero, hace las veces de Tesorero.



De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público:

## SE RESUELVE:





<u>Articulo 2.-</u> .- Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente , el cuadro de funcionarios responsábles del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada de la Unidad Ejecutora 300 EDUCACIÓN APURIMAC, de acuerdo con el siguiente detalle:



1 DE LOS TITULARES:		J *		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO		
GAMARRA SAMANEZ, Mario Américo	31012225	Director de Administración		
INGA HUAMANI, Juan Mario Bautista	31011737	Tesorero II		

2.- DE LOS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
PICHIHUA BAUTISTA, Faustino	31010564	Técnico Administrativo III
CRUZ CHIPA , Cecilio	31001408	Secretario II

**Articulo 3.-** Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Ing. Elías SEGOVIA RUIZ PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

Jr. Puno 107 Abancay – Apurímac – Perú Teléfonos (084) 321022 - 321431 - 322617 - 321014 - 322474 Fax (084) 321174 - 321431 email: presctarapu@terra.com.pe